

Anexo “Solicitud de registro, actualización, modificación y/o cancelación de la información de los trámites en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios”

| Sección | Campo | |
|------------------------------------|---|---|
| Datos Generales del trámite | Homoclave | ASEA-00-046-B |
| | *Nombre oficial del trámite o servicio | Aviso de Informe de Cierre de Incidentes y Accidentes. Modalidad Evento Tipo 3 |
| | *Nombre ciudadano del trámite | Informe de Cierre de Incidentes y Accidentes, Evento Tipo 3 |
| | Nombre de la modalidad (si existe) | Evento Tipo 3 |
| | Fundamento Jurídico que da origen al trámite: | <p>1) Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para Informar la ocurrencia de incidentes y accidentes a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, artículos 8; 12, fracción II, 14, fracción V, párrafo segundo; 26, fracción III y 28. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 2016-11-04. Fecha de entrada en vigor: 2016-11-05.</p> <p>2) Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos que se deben cumplir, en el Diseño, Construcción, Pre-arranque, Operación, Mantenimiento, Cierre, Desmantelamiento y Abandono, para las Instalaciones y operaciones de Trasvase asociadas a las actividades de Transporte y/o Distribución de Hidrocarburos y/o Petrolíferos, por medios distintos a Ductos, artículos 1, 2 y 12 fracción I. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 2019-01-23. Fecha de entrada en vigor: 2019-01-24.</p> |
| Descripción del trámite | Tipo de trámite o servicio | Informe |
| | * ¿En qué casos se debe presentar el trámite? | <p>Cuando al realizar las Actividades del Sector Hidrocarburos incluyendo operaciones de trasvase, y ocurra un Evento Tipo 3 y hayas informado a la Agencia, deberás presentar el informe de Cierre de un Evento Tipo 3, para dar por concluido el proceso de aviso y seguimiento del Evento.</p> <p>Tratándose de un Evento Tipo 3 cuando: I) ocurran simultáneamente, una o más muertes de personal, daño a las instalaciones, interrupción de operaciones de las actividades II) cuando ocurran simultáneamente, lesiones al personal, daño a las instalaciones e interrupción de operaciones de las actividades III) cuando ocurran simultáneamente, evacuación de personal, daños a las instalaciones e interrupción de operaciones de las actividades IV) o cuando ocurran muertes o lesionados de la población V) cuando se requiera la evacuación de la población; y exista la liberación al ambiente de una sustancia o material peligroso que rebase los límites de las instalaciones simultáneamente con los casos anteriores (I, II, III, IV y V), debiendo proporcionar a la Agencia, a través de la SIIA, el informe de cierre en un plazo no mayor a 10 (diez) días naturales.</p> |
| | * ¿Quién puede solicitar el trámite? | El Regulado (Enlace: Responsable de informar la ocurrencia de Eventos), El Representante legal |
| | * Descripción Ciudadana | <p>Si deseas dar por concluido el proceso de aviso y seguimiento del Evento Tipo 3 deberás entregar a la Agencia mediante el informe de Cierre de un Evento Tipo 3.</p> <p>Tratándose de un Evento Tipo 3 cuando: I) ocurran simultáneamente, una o más muertes de personal, daño a las instalaciones, interrupción de operaciones de las actividades II) cuando ocurran simultáneamente, lesiones</p> |

| | | |
|---|--|--|
| | | al personal, daño a las instalaciones e interrupción de operaciones de las actividades III) cuando ocurran simultáneamente, evacuación de personal, daños a las instalaciones e interrupción de operaciones de las actividades IV) o cuando ocurran muertes o lesionados de la población V) cuando se requiera la evacuación de la población; y exista la liberación al ambiente de una sustancia o material peligroso que rebase los límites de las instalaciones simultáneamente con los casos anteriores (I, II, III, IV y V). |
| | ¿Qué efectos tendría la eliminación de este trámite? | Los Regulados no podrían hacer del conocimiento de la Agencia sobre el Cierre de un Evento Tipo 3. |
| Sinónimos | * Sinónimos (palabras clave de búsqueda): | Informe de Cierre de Evento Tipo 3 del Sector Hidrocarburos, Cierre de Evento Tipo 3 del Sector Hidrocarburos, Cierre de Incidente Tipo 3, Cierre de Accidente Tipo 3 |
| Personas relacionadas con el trámite (Funcionario público responsable) | * Nombre(s) | Juan Ernesto |
| | * Apellido paterno | Lerma |
| | * Apellido materno | Juárez |
| | * Cargo | Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Operación Integral |
| | * Correo electrónico | juan.lerma@asea.gob.mx |
| | * Teléfono | (55) 9126-0100 |
| | Teléfono adicional | No aplica |
| Canales de atención | * Nivel de digitalización | Nivel 1 |
| | 100% Digitalizado | No aplica |
| | * Canales de atención (medios de presentación del trámite) | Presencial y/o de manera electrónica al correo reportes@asea.gob.mx. |
| | Fundamento jurídico de canales de atención: | <ol style="list-style-type: none"> 1) Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 69-C, párrafos primero y segundo. Fecha de publicación en el DOF 1994-08-04. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2018-05-19. 2) Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para Informar la ocurrencia de incidentes y accidentes a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, artículos 7, 10 y Transitorio Segundo. Fecha de publicación en el DOF 2016-11-04. Fecha de entrada en vigor: 2016-11-05. 3) Aviso por el que se comunica al público en general que los días 31 de enero, 1o. y 2 de febrero de 2018 el Área de Atención al Regulado, Oficialía de Partes y la Unidad de Transparencia de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos suspenderán actividades y se da a conocer el nuevo domicilio de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Artículos cuarto y quinto. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 2018-01-31. Fecha de entrada en vigor: 2018-01-31. |

| | | |
|--------------------------------|---|---|
| | * Enlace o link al sitio en línea | No aplica |
| | Enumera las acciones que el usuario tiene que hacer para realizar el trámite: | <p>Presencial</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Reúne los requisitos y documentos. 2) Preséntate en el Área de Atención al Regulado de la ASEA, ubicada en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, Alcaldía de Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, en los siguientes horarios: <ol style="list-style-type: none"> a) La recepción de trámites o solicitudes de los Regulados será de lunes a viernes de las 9:30 a las 15:00 horas. b) La entrega de notificaciones relacionadas con sus trámites o solicitudes, tendrá un horario de atención de lunes a viernes de 9:30 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas. <p>Electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Reúne los requisitos y documentos en formato electrónico de preferencia en .PDF 2) Envía tu información vía correo electrónico reportes@asea.gob.mx desde la comodidad de tu oficina o lugar de trabajo. <p>Nota: Los documentos presentados de manera electrónica deben ser legibles.</p> |
| Plazo máximo | Plazo máximo: | No aplica por tratarse de un aviso |
| | Fundamento jurídico del plazo de respuesta: | No aplica |
| Plazo de prevención | *Plazo de prevención: | 10 días hábiles |
| | Fundamento jurídico del plazo de prevención: | Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 17-A, segundo párrafo. Fecha de publicación en el DOF 1994-08-04. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2018-05-19. |
| Plazo real | *Plazo real | No aplica |
| Tipo de resolución | *Tipo de resolución | No aplica |
| Criterios de resolución | Criterio de resolución del trámite | Es necesario que la información presentada contenga los datos y documentos requeridos del trámite. |
| Montos | Monto de los derechos, productos y aprovechamientos aplicables | Gratuito |
| | Fundamento jurídico de montos: | No aplica por tratarse de un trámite gratuito |
| Comentarios generales | * Consultas frecuentes del ciudadano | No aplica |
| | * Volumen de consultas anuales (frecuencia) | No aplica |
| | * Quejas frecuentes del ciudadano | No aplica |
| | * Volumen de molestias o quejas anuales | No aplica |

| | | |
|--|---|---|
| | * Comentarios respecto al trámite | No aplica |
| | * Notas adicionales del trámite | No aplica |
| | * Más información | https://www.gob.mx/asea/documentos/asea-00-046-b?idiom=es |
| Procesos económicos | * Subsector económico | Hidrocarburos |
| | * Proceso económico | Hidrocarburos |
| TIC | * ¿El trámite cuenta con un sistema de gestión del trámite? | No |
| | * Nombre descriptivo del sistema | No aplica |
| | * Tecnología del sistema | No aplica |
| | * Grado de adaptación del sistema para envío/recepción de solicitudes electrónicas | No aplica |
| | * Esfuerzo y complejidad de realizar modificaciones al sistema para recibir y enviar solicitudes electrónicas | No aplica |
| | * Criticidad del sistema | No aplica |
| | * Disponibilidad de servicio mediante Webservice | No aplica |
| | * Latitud | No aplica |
| | * Longitud | No aplica |
| | * Peticiones diarias | No aplica |
| | * ¿Es posible iniciar el trámite por Internet? | Sí |
| | * ¿Es posible cargar o subir documentos en línea? | Sí |
| | * ¿Se puede dar seguimiento al trámite por Internet? | Sí |
| | * ¿La resolución o respuesta es por Internet? | Sí |
| * ¿Utiliza firma electrónica avanzada? | No | |

| | | |
|--|---|---|
| | * ¿Utiliza Clave RUPA? | No |
| Hechos vitales | Hechos vitales | Empresa o Persona Física con Actividad Empresarial (PFAE), Operación/Crecimiento, Mi negocio y el medio ambiente |
| Categorías | Categorías agregadas | Medio Ambiente y Energía |
| Procesos | Selecciona el tipo de trámite o servicio al que corresponda | Aviso |
| | * Autorizaciones, certificados, concesiones, informes, registros y avisos | Aviso |
| | * ¿El trámite es de resolución inmediata? | No aplica por tratarse de un aviso |
| | * ¿En qué momento se realiza el pago? | No aplica |
| Documentos / Requisitos de entrada al trámite | Documentos agregados (Datos y documentos solicitados) | ANEXO III Informe de Control del Evento formato de Informe de Control del Evento P-ASEA-USIVI-002. |
| | Observaciones respecto a los documentos | <p>Formato de Informe de Control del Evento P- ASEA-USIVI-002 (anexo II): deberás de consultar el Instructivo de llenado para el Informe de Control de Evento, en el anexo VII de las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para Informar la ocurrencia de incidentes y accidentes a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.</p> <p>Para efectos de la clasificación del Evento Tipo 3, se deberá consultar el artículo 12, fracción I de las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para Informar la ocurrencia de incidentes y accidentes a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.</p> <p>El formato se deberá entregar en un plazo no mayor a 10 (diez) días naturales de haberse controlado, de manera presencial o electrónica al correo reportes@asea.gob.mx.</p> <p>El aviso a la Agencia del Evento Tipo 3 se deberá realizar de acuerdo a las etapas de evolución del evento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe Inicial (Trámite ASEA-00-051-B, mediante el formato P-ASEA-USIVI-001), • Informe de Evolución del Evento (ASEA-00-048, mediante el formato P-ASEA-USIVI-002), • Informe de Seguimiento del Evento (ASEA-00-050-B, mediante el formato P-ASEA-USIVI-002), • Informe de Hechos (ASEA-00-049-B, mediante el formato P-ASEA-USIVI-002), • Informe de Cierre (ASEA-00-046-B, mediante el formato P-ASEA-USIVI-002). |
| | Fundamento jurídico de datos y documentos solicitados: | Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para Informar la ocurrencia de incidentes y accidentes a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, artículos 14, fracción V, párrafo segundo; 26 y Anexo II. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 2016-11-04. Fecha de entrada en vigor: 2016-11-05. |
| | Formato: | ANEXO III Informe de Control del Evento formato P-ASEA-USIVI-002 |

| | | |
|--|---|---|
| | Liga para descarga del formato aplicable: | http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/174747/II._Control_del_Evento.pdf |
| | Fecha de publicación del formato en el DOF: | 2016-11-04 |
| | Documentos agregados: (documento emitido por la dependencia): | No aplica |
| | * Observaciones respecto a los documentos | No aplica |
| | Documentos agregados: | No aplica |
| Documentos de salida al trámite | Documentos agregados: | Acuse de recibo |
| Cadenas | Cadenas agregadas: | <ol style="list-style-type: none"> 1) Registro del Sistema de Administración ASEA-00-021. 2) Autorización del Sistema de Administración ASEA-00-022. 3) Autorización de la MIA Particular/ Regional del Sector Hidrocarburos (dependiendo de la actividad, para actividades con riesgo/ sin riesgo) ASEA-00-015-A, ASEA-00-015-B, ASEA-00-015-C, ASEA-00-024. 4) Informe de un Evento Tipo 3 de acuerdo a las etapas de evolución del evento: I) Informe Inicial ASEA-00-051-B, II) Informe de Evolución del Evento ASEA-00-048, III) Informe de Seguimiento del Evento ASEA-00-050-B, IV) Informe de Hechos ASEA-00-049-B, V) Informe de Cierre ASEA-00-046-B. |
| Interacciones dependencia o entidad-Ciudadano | * Cantidad de pasos fuera de la dependencia o entidad | 0 |
| Oficinas agregadas | Oficinas | Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, Alcaldía de Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México. |
| | Tipo de Ficta | No aplica |
| | Fundamento jurídico de Ficta | No aplica |
| | Vigencia | No aplica |
| | Fundamento jurídico de vigencia | No aplica |